



H. XII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS B.C.S.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

San José del Cabo, B. C. S., a 19 de abril de 2018.

**D.G. 2120/04/2018.**

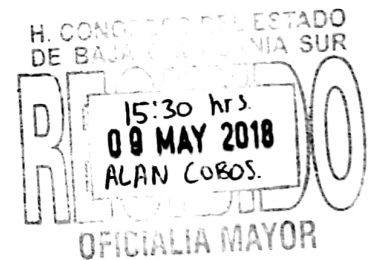
Asunto: Información y documentación anual (2017)

**DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNANDEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E.

El suscrito Lic. Oscar Rene Núñez Cosío, en mi carácter de Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, y su correlativo al numeral 10 del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, en apego a lo dispuesto en el artículo 9 fracción VI, de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, hago entrega a Usted de la siguiente información correspondiente al ejercicio 2017:

a) Estados financieros y presupuestales del ejercicio 2017:

- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de variaciones en hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado analítico del activo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- Estado analítico de ingresos presupuestales - por fuente de financiamiento.
- Estado analítico de ingresos presupuestales - por rubros de ingresos.
- Conciliaciones entre ingresos presupuestarios y contables
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - clasificación económica (por tipo de gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - clasificación funcional (Finalidad y Función)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - administrativa
- Conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables



- b) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales, en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático.



H. XII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS B.C.S.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

San José del Cabo, B. C. S., a 18 de abril de 2018.

**D.G. 2115/04/2018.**

Asunto: Información y documentación anual (2017)

- c) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio.
- d) Catálogo de cuentas contables utilizado por los sujetos de fiscalización en el ejercicio.
- *Se remite información impresa y respaldo de información en CD.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA  
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

**LIC. OSCAR RENE NÚÑEZ COSÍO**  
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Comisario OOMSAPSLC.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Juan Octavio Arvizu Buendía, Director de Administración y Finanzas del OMSAPSLC.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo

M/ARCB